

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2006** *EURO-LUNA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Título Judicial 162/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Silva Torres contra la empresa Euro-Luna, Sociedad Cooperativa Limitada, con CIF F06361778, se ha dictado el día 24 de enero de 2012. Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 8.731,41 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Badajoz, 24 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120004296-1